



COMISION DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL
PERSONAL ACADEMICO

N. OFICIO: 016-3/2018

Fecha: 18/12/2018

Mtra. Sandra Patricia Flores Esquivel
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Politécnica de Aguascalientes
PRESENTE

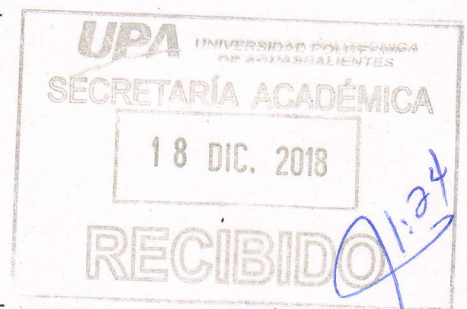
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (RIPPPA), se publica el presente dictamen elaborado por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA):

La comisión, después de considerar el proceso del concurso de oposición para el puesto de PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION NIVEL A VACANTE 2 (DERECHO) en su especificación, mismo que fue efectuado bajo los lineamientos del capítulo único del procedimiento de Ingreso del RIPPPA entre el 29/11/2018 y el 18/12/2018 en las instalaciones de la Universidad, ha determinado **desierta** la siguiente convocatoria bajo el argumento único de que **NO** se cumplieron los puntos establecidos en la convocatoria publicada por dicho departamento :

CONVOCATORIA	GANADOR(A)
PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO "NIVEL A" VACANTE 2 (DERECHO)	Desierta

Dr. Jorge Arturo Martínez Ortiz
Presidente (a) de la CIPPPA

Mtro. Enrique Dávila Rojas
Secretario (a) de la CIPPPA



c.c.p. DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION
c.c.p. CIPPPA